

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas, del día viernes 05 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) de esta Casa Superior de Estudios, Vicerrectora Académica (e) y Vicerrectora de Investigación (e) Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, (Resolución Rectoral N°861-2018-R-UJCM); y la asistencia de los siguientes señores consejeros: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Resolución de Decanato N° 5497-2018-FCJEP-UJCM); la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, los Representantes de Estudiantes, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre y Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva

No asistieron: el Representante de Estudiantes, Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita y el Representante de Graduados: Sr. David Murillo Zegarra.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistieron como invitados: El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo; la Abog. Eliza Vásquez Sánchez, Asesora Legal.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, la Señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria.

I. Lectura de Actas:

II. Informes:

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa que, se ha reunido con el Arquitecto de Arequipa que elaboró el Expediente Técnico: Construcción de Polideportivo en la Ciudad Universitaria Ilo "Componente Campo Deportivo Filial Ilo", el cual informa que el ploteo de los planos demorará pues son más de 200 planos, además la firma de dicho arquitecto y su equipo también tomará un tiempo, por encontrarse fuera de la ciudad laborando.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa que:

1. **Sobre visita de SUNEDU**, dicho punto pasará a agenda prioritaria para un próximo Consejo Extraordinario.
2. **Sobre documentos de SUNARP**, la Oficina de Calidad informa que, dicho documentos están limitando el proceso de licenciamiento, la señora presidenta cede el uso de la palabra al Secretario General, quien manifiesta que los documentos presentados a SUNARP sobre el otorgamiento de Facultades al Rector, fueron observados, los mismos que inmediatamente han sido subsanados faltando solo la firma del Dr. Ayar Felipe Chaparro por encontrarse de licencia.

III. Pedidos:

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. Sobre nuestra universidad y su falta de compromiso. Oficio N° 0856-2018/FACISA/UJCM.
2. Sobre faltas graves en el proceso de licenciamiento. Oficio N° 0857-2018/FACISA/UJCM.
3. Sobre reitero de requerimiento compra e instalación de equipos y accesorios para el Centro Odontológico. Oficio N° 0849-2018/FACISA/UJCM.
4. Matrícula Extemporánea 2018-I, estudiante Benavides Cuba, Mayra, perteneciente a la Escuela Profesional Psicología – Tacna. Oficio N° 0840-2018/FACISA/UJCM.
5. Sobre alumnos de la Escuela Profesional de Psicología ENA-Andahuaylas. Oficio N° 0709-2018/FACISA/UJCM.

Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógica, solicita:

1. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2457, 2458, 2459 y 2460-2018-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1871-2018-FCJEP-UJCM.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 5448, 5453, 5454 y 5455-2018-FCJEP-UJCM



3. Se trate la Resolución de Consejo de Facultad N°2459-2018-FCJEP-UJCM.
4. Conformación de Equipo de Trabajo para Plan de Reubicación.

El Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Información acerca del avance del Proceso de Licenciamiento.
2. Matrícula para el 2018-II. Oficio N° 25-2018-SARA-PUM, Oficio N° 26-2018-FABV-PUM.

Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

1. Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 530-2018-CFAIA-UJCM. Oficio N° 1001-2018-DFAIA/UJCM.
2. Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 2119-2018-CFAIA-UJCM. Oficio N° 991-2018-DFAIA/UJCM.

Pedidos del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicitó lo siguiente:

1. Licitación de Expediente Técnico pabellón "F" Filial Ilo.
2. Licitación de Ascensor Filial Ilo. Oficio N° 1109-2018-DG-UJCM/ILO,

Dr. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado:

1. Aprobación de Resoluciones Directorales N° 01273, 01274, 01275, 01276, 01277, 01278 y 01279-2018-DEPG-UJCM.
2. Autorización para pago de trámite administrativo.
3. Consulta sobre de Condición de Docentes y Formato C9. Oficio N° 01375-2018-DEPG-UJCM.
4. Autorización para ingreso de Cargas Lectivas 2018-II. Oficio N° 01367-2018-DEPG-UJCM.
5. Ampliación de Matrículas de la Filial Ilo, Tacna y ENA Andahuaylas.
6. Descuento por Salud. Oficio N° 01385-2018-DEPG-UJCM.
7. Consideración de Matrícula Extemporánea de la estudiante Jenny Elizabeth Mamani Mamanchura Oficio N° 01386-2018-DEPG-UJCM.

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui:

1. Reconsideración y regularización de las matrículas y notas de los Semestres Académicos 2012-I, 2012-II, 2013-II y 2014-I del alumno Jaime Moisés Ramos Laura. Oficio N°6055-2018-VRA-UJCM.
2. Sobre modificación de información del portal 2016-I, 2015-II, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y 2018-I. Oficio N°668-2018-VIRE.ACAD/UJCM.
3. Incumplimiento de pago de remuneraciones, beneficios sociales de los trabajadores de las empresas contratistas.

Dr. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita:

1. Proyecto de Actividad y Taller de Tesis para estudiantes de la UJCM - Filial Lim
2. Proyecto de "Taller de Tesis para egresados de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Lima. Oficio N° 606-2018-VRI/UJCM
3. Proyecto de "Curso Taller en Metodología de Investigación y Manejo Estadístico para la Investigación" Filial Lima. Oficio N° 607-2018-VRI/UJCM.
4. Designación de Coordinadores de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas para el Semestre Académico 2018-II. Oficio N° 593-2018-VRI/UJCM.
5. Reconformación del Consejo de Investigación. Oficio N° 605-2018-VRI/UJCM.
6. Convenios Originales. Oficio N° 969-2018-R-UJCM.
7. Desistir de la solicitud de Licenciamiento de las Filiales de Apurímac, Puno y Cusco. Oficio N°734-2018-OCUA/UJCM.
8. Financiamiento especial para Proyecto de Investigación "Validación y costo beneficio del ELISA para la detección del antígeno NS1 del virus del dengue en aedes aegypti que infesta la comunidad nativa Bora- en prevención de brotes epidémicos. Iquitos". Oficio N° 001-2018-DMH/UJCM.
9. Financiamiento especial para el Proyecto de Investigación "Indemnización de Daños y Perjuicios, Accidentes de Tránsito de los años 2017 al 2018 en Lima Metropolitana". Oficio N° 609-2018-VRI-UJCM.

IV. Despacho:


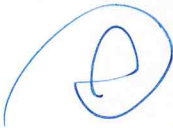





4.1 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas:** Oficios N° 1661, 1691, 1708, 1711, 1712, 1714, 1715, 1716, 1726, 1729, 1735, 1736, 1744, 1758, 1761, 1765, 1776, 1784, 1787, 1789, 1794, 1808, 1809, 1817-2018-FCJEP-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por mayoría,

ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2219, 2223, 2233, 2234, 2235, 2236, 2239, 2240, 2243, 2244, 2245, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2255, 2256, 2257, 2259, 2275, 2287, 2288, 2289, 2293, 2295, 2296, 2297, 2298, 2305, 2306, 2307, 2309, 2310, 2311, 2316, 2317, 2319, 2320, 2321, 2322 y 2328-2018-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 4713, 4838, 4851, 4852, 4929, 5129, 5130, 5133, 5134, 5234 y 5270-2018-FCJEP-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2237, 2238, 2242, 2246, 2254, 2258, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2308, 2312, 2313, 2314, 2318, 2326 y 2327-2018CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 4790, 4948, 5106, 5211, 5233, 5210, 5211, 5268, 5277 y 5279-2018-FCJEP-UJCM.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, observa la Resolución de Consejo de Facultad N°2241-2018-CF-FCJEP-UJCM, indicando que para hacer la distinción de Honoris Causa a algún profesional se requiere un análisis. De esta manera, la señora presidenta pide al Consejo Universitario emitir su voto para otorgar la distinción de Honoris Causa al Ing. Antonio Cabello Oviedo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su destacada gestión por promover la creación de actual Casa Superior de Estudios, la cual no se aprobó por falta de votos, de esta manera se deriva el punto a la Oficina de Asesoría Legal para analizar si es posible nombrar al Ing. Antonio Cabello Oviedo como Docente Extraordinario.

- 






- b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Oficios N° 912, 923, 939, 941, 962, 973, 983-2018-DFAIA-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N°499, 516, 521, 522, 524, 526, 527 y 529-2018-CFAIA-UJCM, y la Resolución de Decanatura N°2021-2018- CFAIA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 495, 496, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513 y 514- CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2043, 2044, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083 y 2084-2018- CFAIA-UJCM.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, observa la Resolución de Consejo de Facultad N°523-2018- CFAIA-UJCM y pide que tanto Reglamento General de Estudios y el Reglamento de Grados y Títulos de la UJCM sean evaluados; por otro lado la Resolución de Consejo de Facultad N° 528-2018-CFAIA-UJCM, pide cambio de modalidad a partir del Semestre Académico 2016-II, la cual debe ser revisada pues el cambio de modalidad implicaría un cambio en las cargas lectivas y demás documentos en los que consten su modalidad. De esta manera se determina derivar la Resolución de Facultad N°523-2018-CFAIA-UJCM a la Oficina de Vicerrectorado Académico, para su evaluación, y la Resolución de Consejo de Facultad N°523-2018- CFAIA-UJCM, se aclara que será tratado en la siguiente Sesión de Consejo Universitario con la presencia del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el mismo que presento dicho pedido.

- c) **Facultad de Ciencias de la Salud:** Oficios N° 0725, 0766, 0770, 0772, 0779, 0795, 813-2018-FACISA/UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad (8), ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 11, 112 y 114-2018-CF/FACISA-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 630 y 632-2018-R/FACISA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 614, 615, 616, 617, 634, 635, 636, 638 y 649-2018-R/FACISA-UJCM.
- d) **Escuela de Posgrado:** Oficios N° 1326 y 1342-2018-DEPG-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar, la Resolución Directoral N° 1218-2018-DEPG-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad (8), aprobar, el contenido de las Resoluciones Directorales N° 1074, 1219, 1220, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246 y 1253-2018-DEPG-UJCM.

- 4.3. **Autorización al Jefe de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, para firmar y realizar trámites documentarios de urgencia, órdenes de compra y servicios de pequeña cuantía. Oficio N° 812-2018-SG-UJCM. Oficio N° 649-2018-OLSG-UJCM.** Luego de sustentado el pedido por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Jefe de la Oficina de Logística y previa opinión favorable de la Dirección General de Administración, la señora Presidenta pide al Consejo Universitario emitir su voto, aprobando por unanimidad, autorizar a la Jefatura de la Oficina de Logística, Mantenimiento



y Servicios Generales, firmar tramites documentarios de urgencia, Órdenes de Servicios y compras de pequeña cuantía, por un valor no mayor a S/. 2, 075.00 (dos mil setenta y cinco con 00/100 soles) informándole de los actuados en el momento que lo amerite.

- 4.4. **Modificación de Planes de Capacitación Docente. Oficio N° 552-2018-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, modificar la fecha de los planes de capacitación docente de la Facultad de Ciencias de la Salud que se realizarán en el presente año, sin alterar el presupuesto antes aprobado.
- 4.5. **Auspicio de Proyecto de Investigación Autofinanciado. Oficio N° 553-2018-VRI/UJCM.** Luego de sustentado el pedido por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, el Consejo Universitario emite su voto, acordando por unanimidad, el auspicio del Proyecto de Investigación Autofinanciado "Aproximación proteomica y evaluación In Vitro a la neurotoxicidad por acción de una fosfolipasa A2 aislado del veneno de serpiente sobre el diafragma de ratón".
- 4.6. **Propuesta de designación de Jefe del Instituto de Investigación. Oficio N° 555-2018-VRI/UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, expone el punto en mención y luego del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aceptar la renuncia del Mgr. José Antonio Valeriano Zapana al cargo de Jefe del Instituto de Investigación, asimismo designa al Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, como nuevo Jefe del Instituto de Investigación a partir del 20 de setiembre del presente año.
- 4.7. **Designación de Director y Coordinadores de Investigación, Filial Juliaca. Oficio N° 570-2018-VRI/UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, manifiesta que los docentes propuestos como Director y Coordinadores de Investigación reúnen los requisitos necesarios para dichos cargo, de esta manera el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, designar al Director y Coordinadores de Investigación de la Filial Juliaca para el Semestre Académico 2018-II, como lo detalla el siguiente cuadro:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FILIAL JULIACA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	HORAS ACADÉMICAS SEMANALES
Director de Investigación Filial Juliaca	Dr. Efraín Urbano Carrasco Gonzalo	10 Hrs.
Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho	Mgr. Silvana Frida Arias Viveros	05 Hrs.
Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad	Mgr. Wilfredo Pineda Yuca	05 Hrs.
Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Educación Inicial	Mgr. Zenon Elisban Apaza Ccari	05 Hrs.

- 4.8. **Creación y conformación de la Incubadora de Empresas INSAC, Filial Ilo. Oficio N° 581-2018-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda crear la Incubadora de Empresas INSAC Filial Ilo – UJCM, y autorizar su funcionamiento; asimismo, designar al Mgr. Humberto Brian Tovar Chambilla, como administrador de dicha incubadora y a los Coordinadores de los Comités de la misma, según el detalle siguiente:

COMITÉS DE INCUBADORA DE EMPRESAS INSAC FILIAL ILO - UJCM			
Comité	Cargo	Nombres y Apellidos	Condición
Comité Científico	Coordinador	Mgr. German Antonio Candia Aguirre	Docente
Comité de Gestión de Operaciones	Coordinador	Lic. Ana María Zamudio Vargas	Docente
Comité de Formación y Capacitación	Coordinador	Eco. Jorge Damián Acosta Zevallos	Docente
Comité de Gestión Financiera	Coordinador	Eco. Jose Arturo Millones Cusicanqui	Docente
Comité de apoyo Logístico	Coordinador	Mgr. Dilma Erveni Portugal Portales	Docente

- 4.9. **Creación y conformación de la Incubadora de Empresas INSAC, Sede Moquegua. Oficio N° 582-2018-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda crear la Incubadora de Empresas INSAC Sede Moquegua – UJCM, y autorizar su funcionamiento; asimismo, designar al Ing. Yeison Darwin Colana Juárez, como administrador de dicha incubadora y a los Coordinadores de los Comités de la misma, según el detalle siguiente:

COMITÉS DE INCUBADORA DE EMPRESAS INSAC SEDE MOQUEGUA - UJCM			
Comité	Cargo	Nombres y Apellidos	Condición
Comité Científico	Coordinador	Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas	Docente
	Miembro	Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Docente
	Miembro	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Docente
	Miembro	Mgr. C.D. Yessy Melendez Arana	Docente
Comité de Gestión de Operaciones	Coordinador	Ing. Deiby Smith Avalos Quispitupac	Docente
	Miembro	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Docente
	Miembro	Brigitte Chabely Sosa Arteaga	Estudiante
	Miembro	Claudia Cristel Alvarez Pulches	Estudiante
Comité de Formación y Capacitación	Miembro	Joffrey Cuayla Falcon	Estudiante
	Coordinador	Mgr. Eugenio Leopoldo Quispe Mamani	Docente
	Miembro	Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca	Docente
	Miembro	Mgr. Blgo. José Antonio Valeriano Zapana	Miembro
Comité de Gestión Financiera	Miembro	Mario Daniel Quispe	Miembro
	Miembro	Tania Andre Alvarez Pulches	Miembro
	Coordinador	CPC. Luis Ignacio Medina Flores	Docente

	Miembro	Cintia Rebaca Flores Benavente	Estudiante
	Miembro	Jenifer Araceli Rosas Huacchillo	Estudiante
Comité de apoyo Logístico	Coordinador	Mgr. Claudio Sanchez Perez	Docente
	Miembro	Mgr. Otoniel Silva Delgado	Docente
	Miembro	Mgr. C.D. Ana Maritza Juarez Suero	Docente
	Miembro	Ing. Zaida Salas Lazo	Egresada
	Miembro	Bianca Yesenia Esteba Mamani	Estudiante

- 4.10 **Designación de Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial. Oficio N° 589-2018-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación remitida y luego de sustentado el pedido, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N°5258-FCJEP-UJCM, la misma que designa como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, al Dr. Chua Chua, Gilbert Ivan, para el Semestre Académico 2018-II, debiendo precisarse que el docente designado tendrá asignadas 05 horas académicas semanales para la coordinación de investigación.
- 4.11 **Propuesta de Edición de Libro “Al Encuentro con la Historia de Ilo”.** Oficio N° 584-2018-VRI-UJCM. Se da lectura a la documentación remitida, luego la señora Presidente pide al Consejo Universitario emitir su voto, acordando por unanimidad, auspiciar el libro "Al encuentro con la historia de Ilo", del Sr. Gustavo Herrera Rivera, promotor de la historia de Moquegua, como parte del Plan Operativo de Investigación y del presupuesto designado para la publicación de textos y libros universitarios.
- 4.12 **Opinión sobre solicitud de apoyo con presupuesto para viajes de estudios a Tumbes, Guayaquil – Ecuador, realizado por estudiantes de la E.P. Cs. Administrativas y Marketing Estratégico. Oficio N° 0576-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Al respecto, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez y la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez indican que es importante que los docentes cuenten con autorización tanto de su facultad como del Consejo Universitario para realizar cualquier viaje, pues la universidad se hace responsable de los alumnos y su cuidado durante esos días, en tal sentido puesto que no se pidió la autorización correspondiente vía acto resolutorio el Consejo Universitario, no se aprueba devolver el 50% de los pasajes y gastos realizados a Tumbes, Guayaquil – Ecuador, por falta de votos.
- 4.13 **Aprobación de Plan de Trabajo y Bases de la XII Parada Universitaria Mariáteguina y Concurso de Danzas 2018. Oficio N° 0634-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Visto el informe remitido por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria y de un amplio debate y análisis, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo y Bases de la XII Parada Universitaria Mariáteguina y Concurso de Danzas 2018, con un presupuesto de S/. 60,039.05 soles, asimismo, transferir la suma de S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) del presupuesto asignado a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para el Plan de Trabajo de la XII Parada Universitaria, en apoyo económico para el representante de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Corso de la Amistad organizado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto;
- 4.14 **Propuesta de equipo de trabajo para ejecución de Planes de Reubicación de ENA's Puno, Andahuaylas y Cusco. Oficio N° 0645-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Al respecto El Dr. Teófilo Lauracio Ticona manifiesta que es importante contar con el apoyo de los Directores de Escuelas Profesionales y/o Decanos de las Facultades para que sean ellos quienes dirijan el equipo de trabajo de Planes de Reubicación de ENA's Puno, Andahuaylas y Cusco, con apoyo administrativo. Después de un amplio debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la ampliación de la Comisión encargada de la ejecución de los Planes de Reubicación de estudiantes afectados de los ENA's Puno, Andahuaylas y Cusco de la Universidad José Carlos Mariátegui:

- Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho.
- Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado.
- Dr. Manuel Alberto Quispe Vera, Coordinador de la Escuela Profesional de Educación.
- Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.
- Ing. Yeison Darwin Colana Juárez, Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
- Mgr. Tania M. Llerena Manchego, Coordinadora de la Escuela Profesional de Psicología.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO:

- Abog. Sergio Luis Espinoza Soto.
- Cont. Eileen Jiuliana Melendez Quispe.
- Ing. Sist. Samir Iván Benavente Condori.

Asimismo, reubicar al personal administrativo contratado antes mencionado, en la Oficina de Vicerrectorado Académico, para cumplir funciones en la ejecución de los Planes de Reubicación de los estudiantes afectados de los Establecimientos No Autorizados ENA's Puno, Andahuaylas y Cusco de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir












del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2018, asignándoles una bonificación a su remuneración básica mensual, por la suma de S/. 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles).

Cuestión Previa: La señora Presidenta cede el uso de la palabra al Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, para sustentar la Resolución de Consejo de Facultad N° 528-2018-CFAIA-UJCM, indicando que se está pidiendo el cambio de modalidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la modalidad Semipresencial a Presencial, a partir del Semestre Académico 2016-II, Sección T-A a manera de regularizar la documentación de los alumnos, puesto que ellos han llevado sus estudios bajo la modalidad presencial, en tal sentido el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 528-2018-CFAIA-UJCM.

- 4.15 **Descargo sobre descuento de haberes – Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza. Oficio N° 642-2018-DGA-UJCM.** Se aclara que el punto en mención será tratado con la presencia del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.
- 4.16 **Opinión sobre solicitud de reconocimiento y pago como profesional – Srta. Anais Rosalia Cuayla Tutacano, personal indeterminado de la UJCM. Oficio N° 633-2018-DGA-UJCM.** Se acuerda derivar el punto en mención a la Oficina de Asesoría Legal.
- 4.17 **Actualización de disposiciones – Resoluciones CU. N° 621-2011 y 363-2013. Oficio N° 666-2018-DGA-UJCM.** Al respecto, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona manifiesta la importancia de demostrar a SUNAT que los docentes ordinarios pagan los impuestos por todo lo percibido, de esta manera se evita que la SUNAT considere que algunos pagos son distribución de utilidades; luego de un amplio debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, conformar la Comisión para analizar las Resoluciones de Consejo Universitario N° 621-2011-2018-CU-UJCM y 363-2013-2018-CU-UJCM y elevar una propuesta, la misma que estará conformada por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Presidente de la Comisión; el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, miembro de la Comisión, y la Abog. Eliza Vásquez Sánchez, miembro de la Comisión.
- 4.18 **Pago de franquicia - Pregrado, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA. Guía de Trámite DGA N° 8863. Informe N° 922-2018-OEF-UJCM y actuados.** Se acuerda tratar el punto en mención con un representante de la Oficina de Economía y Finanzas.
- 4.19 **Pago de franquicia – Pregrado y Posgrado, Filial Juliaca y ENA Puno, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA. Guía de Trámite DGA N° 11381. Informe N° 1181-2018-OEF-UJCM y actuados. EL 4.19** Se acuerda tratar el punto en mención con un representante de la Oficina de Economía y Finanzas.
- 4.20 **Pago de franquicia a favor del Grupo Educativo Honorio Delgado – HONDEL. Guía de Trámite DGA N° 11499. Informe N° 1208-2018-OEF-UJCM y actuados.** Se acuerda tratar el punto en mención con un representante de la Oficina de Economía y Finanzas.
- 4.21 **Ampliación de plazo de contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de Arq. Jemmile Rocío Martínez Arana. Guía de Trámite DGA N° 11659. Informe N° 627-2018-OIU/UJCM.** Vista y analizada la propuesta y luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la contratación de la Arq. Jemmile Rocío Martínez Arana, bajo la modalidad de locación de servicios, para efectuar la supervisión a los trabajos de adecuación y remodelación de los locales de las filiales de la Universidad, para cumplir con las condiciones básicas de calidad que exige la SUNEDU; y, la habilitación urbana de los predios De la Villa y Campus San Antonio; asignándole una remuneración económica de S/. 9,700.00 (nueve mil setecientos con 00/100 soles), pagado en dos (02) armadas, a partir del 06 de setiembre del 2018 al 05 de noviembre del 2018.
- 4.22 **Propuesta de contrato de personal para Oficina de Control Interno, CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho, con una remuneración mensual de S/2, 000 soles. Informe N° 206-2018-DGA-UJCM.** Se acuerda tratar el punto en mención en el transcurso de la presente Sesión de Consejo Universitario, esperando se adjunte el Curriculum Vitae de la CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho.
- 4.23 **Propuesta de contrato de personal para Oficina de Recursos Humanos, Abog. Edgar Renzon Pamo Izquierdo, con una remuneración mensual de S/1,800.00 soles. Informe N° 217-2018-DGA-UJCM.** Al respecto el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la contratación del personal administrativo Abog. Edgar Renzon Pamo Izquierdo, para la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018, con un haber de S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, bajo la Modalidad de Incremento de Actividad.
- 4.24 **Opinión sobre solicitud de exoneración de pagos para la obtención del Bachillerato – Est. Sergio Uriel Flores Chambi, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua, por motivo de discapacidad. Informe N° 201-2018-DGA-UJCM. Informe N° 520-2018-EVS/ALE/UJCM. FUT. N° 007477.** Se acuerda derivar la documentación remitida a la Oficina de Bienestar Universitario para su evaluación correspondiente.

SL.
D
P
J
Frederic
S
M
Adra



- 4.25 Revisión de expediente para otorgamiento de la buena pro, a la empresa Grupo Máxima E.I.R.L. en el Proceso N° 008-2018-CBSC/UJCM-MOQUEGUA.** Se acuerda derivar la documentación remitida a la Dirección General de Administración para tomar las acciones que correspondan.
- 4.26 Regularización de situación académica del Sr. Mayer Cremel Cutipa Huayaba. E.P. Ingeniería de Sistemas e Informática. Informe N° 525-2018-EVS/ALE/UJCM. Oficio N° 0566-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Al respecto, la Asesora Lega. Abog. Eliza Vásquez Sánchez recomienda subir las notas del alumno en mención al Sistema ERP y brindarle toda la información que él requiera siempre y cuando muestre su Constancia de no Adeudo, en tal sentido el Consejo Universitario acuerda por mayoría, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, la apertura del Sistema ERP para el registro de matrícula e ingreso de notas del Semestre Académico 2017-II correspondiente al estudiante Mayer Cremel Cutipa Huayaba, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, asimismo, encargar a la Oficina de Economía y Finanzas en coordinación con la Oficina de Servicios Académicos, la apertura del sistema de pagos, para que el estudiante Mayer Cremel Cutipa Huayaba, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, proceda con la cancelación de deuda de la matrícula y cuotas mensuales del Semestre Académico 2017-II, ello condicionado a restringirle al estudiante la emisión de documentos académicos y/o administrativos en caso incumpla efectuar los pagos en mención.
- 4.27 Aprobación de Becas Estudiantiles 2018-II. Informe N° 227-2018-OBV-VRAC-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la Evaluación de Becas Estudiantiles, detallados en el Informe N° 227-2018-VRAC-UJCM, con fecha de recepción 01 de octubre de 2018 correspondientes al Semestre Académico 2018-II, Sede Moquegua.
- 4.28 Contrato de Servicio de Impermeabilización del Techo de la Infraestructura de ENA Arequipa. Oficio N° 1016-2018-SG-UJCM. Informe N° 438-2018-EVS/AL/UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el contrato de servicio de "Impermeabilización de Techo en la Infraestructura de E.N.A. – Arequipa de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, encargar a la Dirección General de Administración, y a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, implementar el Proceso de Licitación conforme a norma, para la ejecución de lo aprobado.
- 4.29 Contrato de Alquiler de inmueble para estudiantes de Movilidad Estudiantil. Informe N° 536-2018-EVS/AL/UJCM. Oficio N° 142-2018/OPLA/UJCM.** Luego de un debate y previo sustento dado por la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar en vías de regularización, la celebración del Contrato de Alquiler de Inmueble para Estudiantes de Movilidad Estudiantil, con un plazo de duración de cuatro (04) meses, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, y autorizar en vías de regularización, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Contrato de Alquiler de Inmueble para Estudiantes de Movilidad Estudiantil.
- 4.30 Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Militar "Francisco Bolognesi, Arequipa y la UJCM – Filial Arequipa. Informe N° 504-2018-EVS/AL/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Militar "Francisco Bolognesi"-Arequipa y la Universidad José Carlos Mariátegui y, autorizar al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del mismo.

Cuestión Previa. La señora Presidente cede el uso de la palabra a la CPC. Norma M. Butrón Cuayla, Jefa de la Oficina de Economía y Finanzas, la misma que sustenta los puntos 4.18, 4.19 y 4.20, en conjunto:

4.18 Pago de franquicia - Pregrado, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA. Guía de Trámite DGA N° 8863. Informe N° 922-2018-OEF-UJCM y actuados.

4.19 Pago de franquicia – Pregrado y Posgrado, Filial Juliaca y ENA Puno, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA. Guía de Trámite DGA N° 11381. Informe N° 1181-2018-OEF-UJCM y actuados. La CPC. Norma M. Butrón Cuayla, Jefa de la Oficina de Economía y Finanzas, indica que el punto 4.19 incluye los pagos de franquicia del punto 4.18, por lo tanto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, anular el punto 4.18. Además, manifiesta que a pesar de haber culminado el convenio entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Asociación de Desarrollo Integral Andina (ADIA), la universidad sigue pagando en el presente año a dicha asociación, pues las pensiones que los alumnos están regularizando corresponden al año 2017. En tal sentido, luego del análisis y debate el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el pago por concepto de franquicia – Pregrado, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA, Puno y Juliaca, por el importe de S/. 177,380.70 (ciento setenta y siete mil trescientos ochenta con 70/100 soles); y, el pago por concepto de franquicia – Posgrado, por la suma de S/. 5,484.30 (cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 30/100 soles), correspondiente a las tasas educativas (matrícula y cuotas) de los Semestres Académicos del 2009 al 2017-II, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2018, asimismo, disponer a la Oficina de Economía y Finanzas, que el reconocimiento de pagos por concepto de franquicia a la Asociación de Desarrollo Integral Andina – ADIA, Puno y Juliaca, será hasta el 30 de abril de 2018.



4.20 Pago de franquicia a favor del Grupo Educativo Honorio Delgado – HONDEL. Guía de Trámite DGA N° 11499. Informe N° 1208-2018-OEF-UJCM y actuados. Luego del análisis y debate el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el pago por concepto de franquicia - Pregrado a favor del Grupo Educativo Honorio Delgado Espinoza – HONDEL, por la suma de S/. 73,170.95 (setenta y tres mil ciento setenta con 95/100 soles); y, el pago de franquicia Posgrado, por el importe de S/. 1,384.90 (mil trescientos ochenta y cuatro con 90/100 soles), correspondientes a las tasas educativas (matriculas y cuotas) hasta el Semestre Académico 2017 – II, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2018, asimismo, disponer a la Oficina de Economía y Finanzas, que el reconocimiento de pago por concepto de franquicia al Grupo Educativo Honorio Delgado Espinoza – HONDEL, será hasta el 30 de abril del 2018.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Cuestión Previa. La señora Presidenta manifiesta al Consejo que con relación al punto 4.22, ya se adjuntó el Curriculum Vitae de la CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho, por lo que, luego de un amplio debate, análisis y revisión de la documentación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el contrato de la CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho como Asistente Administrativo en la Oficina de Control Interno, con una remuneración dentro de la escala de la Universidad.

Se retoma la Agenda.

4.31. Solicitud descuento del 10% en pensiones de enseñanza, sea extensivo para los estudiantes de Segundas Especialidades. Oficio N° 1291-2018-DEPG-UJCM. Al respecto el Consejo Universitario acuerda por mayoría, otorgar a partir del Semestre Académico 2018-II, el descuento especial del 10% en cada cuota a los egresados de nuestra Universidad que estudien en el Programa Segundas Especialidades de la Universidad José Carlos Mariátegui, siempre y cuando sean egresados de pregrado en la modalidad Presencial y que durante sus estudios de Segunda Especialidad se encuentre con matrícula regular.

4.32. Solicitud para aclaración de condición de docentes en Cargas Lectivas, aprobadas por Resoluciones de Consejo Universitario, signadas con los números 2351, 2374, 21656, 2645, 2644, y 2655-2018-CU-UJCM. Oficio N° 1363-2018-DEPG-UJCM. Luego de un debate y análisis correspondiente, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, precisar que la condición de los docentes asignados en las Cargas Lectivas aprobadas mediante: Resolución de Consejo Universitario N° 2351-2018-CU-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2018, Resolución de Consejo Universitario N° 2374-2018-CU-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2018, Resolución de Consejo Universitario N° 2644-2018-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2018, Resolución de Consejo Universitario N° 2645-2018-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2018, Resolución de Consejo Universitario N° 2655-2018-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2018, Resolución de Consejo Universitario N° 2656-2018-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2018, son la de condición de contrato a plazo determinado a excepción de los docentes ordinarios.

4.33. Autorización para pago de trámite administrativo Cambio de Sede, de Sr. Roy Sebastián Chire Eguia. Programa de Maestría en Ciencias de la Educación. Luego de sustentado el pedido por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el Cambio de Sede de la Filial Arequipa a la Sede Moquegua a favor del estudiante, Roy Sebastián Chire Eguia, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, para el Semestre Académico 2018-II; asimismo, otorgar al estudiante Roy Sebastián Chire Eguia, de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, el plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para efectuar el pago por concepto de Cambio de Sede.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Representante de Estudiantes, Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, al momento del voto.

4.34. Aprobación de actualización de miembros de cada programa de la Comisión Técnica Ambiental. Oficio N° 019-2018-CTAUJCM. Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la Comisión Técnico Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, periodo 2018-II conformada por miembros de cada Programa, conforme se detalla a continuación:

N°	PROGRAMA	MIEMBROS	CARGO
01	Programa de Sensibilización y Educación Ambiental	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Presidente
		Bach. Gisela Milagros Calisaya Vera	Miembro
02	Programa de Gestión Energética	Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Presidente
		Ing. Vigil Wuilber Mamani Cori	Miembro
03	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez	Presidente
		Mgr. Mario Benetres Espinoza	Miembro
04	Programa de Criterios Arquitectónicos	Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe	Presidente
		Arq. Helbert Manuel Pinto Arenas	Miembro
05	Programa de Seguimiento y Difusión	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Presidente
		Mgr. Palmira Esperanza Romero Díaz	Miembro

Se deja constancia de la ausencia temporal del Representante de Estudiantes, Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, al momento del voto.

- 4.35. Aprobación de Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales – UJCM. Oficio N° 693-2018-OCUA/UJCM.** Luego de un debate y aclarando que el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales no altera ni contradice el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales-Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Representante de Estudiantes, Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, al momento del voto.

- 4.36. Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 664-2018-CU-UJCM, en el extremo de la transferencia autorizada de la 01 y 02 cuota, correspondiente a la Srta. Hayde Copari Huanca. Oficio N° 712-2018-DGA-UJCM. Informe N° 1326-2018-OEF-UJCM.** Visto y analizado el documento, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 644-2018-CU-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2018, en el extremo de la transferencia de la 01 y 02 cuota del Semestre Académico 2017-II para la 03 y 04 cuota del Semestre Académico 2017-I en el trámite de Reserva de Matrícula a favor de la alumna Copari Huanca, Yenny Hayde con código N° 163064054D, perteneciente a la Escuela Profesional de Derecho, Filial Tacna, debido a error de configuración de deuda en el Sistema.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Representante de Estudiantes, Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, al momento del voto.

- 4.37. Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1872-2015-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a los datos consignados en la misma, a solicitud de la Sra. Silberia Vilcanqui Pérez. Oficio N° 926-2018-SG-UJCM y actuados.**

Se deja constancia de la ausencia temporal del Representante de Estudiantes, Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, al momento del voto.

- 4.38. Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1074-2015-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a la denominación del Título Profesional, correspondiente a la Srta. Deisy Yudith Pauro Mamani. Oficio N° 927-2018-SG-UJCM y actuados.** Se acuerda tratar los puntos 4.37 y 4.38 en conjunto, de esta manera el Consejo Universitario acuerda por mayoría, rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 1872-2015-CU-UJCM, de fecha 18 de noviembre de 2015, en el extremo de la palabra Título, considerándose la tilde en la palabra "TÍTULO", y la palabra "EN" en la mención; asimismo, rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 1074-2015-CU-UJCM, de fecha 17 de julio de 2015, en el extremo de la denominación del Título Profesional, de: Licenciado(a) en Educación Técnica Especialidad en Computación en Informática, a: Licenciado (a) en Educación Técnica Especialidad en Computación e Informática.

- 4.39. Reconsideración de acuerdo sobre Procedimiento en Casos de Hostigamiento Sexual". Oficio N° 1011-2018-SG-UJCM.** Al respecto se acuerda tratar dicho punto en el transcurso de la presente Sesión de Consejo previo análisis de la Asesora Legal.

- 4.40. Solicitud de cambio de presidencia de la Comisión de Revisión y análisis del MAPRO. Oficio N° 1463-2018-OSA-UJCM.** Luego del debate y análisis correspondiente el Consejo Universitario acuerda por mayoría, modificar la resolución de Consejo Universitario N° 943-2018-CU-UJCM, de fecha 04 de abril del 2018, en el extremo de presidir la Comisión para Análisis y Revisión del Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad José Carlos Mariátegui – MAPRO, debiendo quedar de la siguiente manera: Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Presidente; C.P.C. Norma Butron Cuayla, Miembro; Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Miembro; Sr. David Murillo Zegarra, Miembro.

- 4.41. Aprobación de proyectos de Plan de Capacitación Docente 2018-II, Filial Tacna. Oficio N° 821-2018-DG-Filial Tacna/UJCM.** Se da lectura al documento remitido y luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar los Proyectos de Plan de Capacitación Docente 2018-II: "Formación de Competencias Digitales" y "Herramientas Microsoft y Google en la Educación Superior", Filial Tacna.

- 4.42. Designación de Director y Coordinadores de Investigación, Filial Arequipa. Oficio N° 738-2018-UJCM-FILIAL-AQP.** Luego del debate y sometido a votación el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución Directoral N° 0110-2018-DG.FAQP-UJCM, de fecha 03 de setiembre de 2018, que designa al Dr. Juan Carlos Ramos Peralta como Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho y a la Mgr. Rosalyn Condori Medina como Coordinadora de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, actividad a tiempo completo.

- 4.43. Responsables de Servicios Complementarios y otros, Filial Lima, Semestre Académico 2018-II. Oficio N° 1179-2018-FL/MVBV-UJCM.** Luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, previa coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, designar a los responsables de Servicios Complementarios y otros de la Filial Lima de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2018-II.

- 4.44. Aprobación de proyecto denominado: "Orientación y Difusión de las diferentes Escuelas Profesionales de la UJCM 2018. Oficio N° 188-2018-OA-UJCM.** Visto y analizado el documento, el Consejo Universitario acuerda por





unanimidad, aprobar el Proyecto denominado: "Orientación y Difusión de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui 2018-Sede Ilo.

- 4.45. Autorización afiliación a algún tipo de Seguro de Salud de estudiantes, antes de ingreso de notas de la primera unidad. Informe N° 210-2018-OBV-VRAC/UJCM.** Luego de sustentado el documento remitido por el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez y después de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, disponer la inclusión como requisito obligatorio a los estudiantes en su matrícula de cada Semestre Académico, contar con un Seguro de Salud, caso contrario, no se registrará la matrícula correspondiente.
- 4.46. Asistencia a ceremonias de colación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 958-2018-DFAIA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario recomienda al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que se haga un rol de los Directores de la Facultad en mención de manera que no falte a ninguna ceremonia de colación una autoridad de dicha Facultad.

Cuestión Previa. La señora Presidenta propone al consejo retomar el punto 4.39, a lo que los miembros del consejo acceden.

- 4.39. Reconsideración de acuerdo sobre Procedimiento en Casos de Hostigamiento Sexual". Oficio N° 1011-2018-SG-UJCM.** Después de un análisis, revisión y debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, anular el acuerdo tomado en Consejo Universitario de fecha 22 de agosto de 2018 que aprobó el "Procedimiento en Casos de Hostigamiento Sexual"; y, ratificar la Resolución Rectoral N° 835-2018-R-UJCM, de fecha 24 de setiembre de 2018, que aprueba el Procedimiento de la Oficina de Defensoría Universitaria en Caso de Hostigamiento Sexual-Versión 01;

5. ORDEN DEL DÍA

Pedidos del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Jefe (e) de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicitó lo siguiente:

- 1. Sobre nuestra universidad y su falta de compromiso. Oficio N° 0856-2018/FACISA/UJCM.** El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, manifiesta la preocupación del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Mgr. Nilton Zeballos Hurtado por la falta de compromiso de algunas Filiales como Tacna, Arequipa y Lima ya que dichas Filiales no presentan el Formato de Licenciamiento C9, por lo tanto solicita que sea el despacho de Rectorado quien emita un Oficio solicitando dicha información a las Filiales antes mencionadas.
- 2. Sobre faltas graves en el proceso de licenciamiento. Oficio N° 0857-2018/FACISA/UJCM.** Se aclara que el punto en mención ya se trató.
- 3. Sobre reitero de requerimiento compra e instalación de equipos y accesorios para el Centro Odontológico. Oficio N° 0849-2018/FACISA/UJCM.** Solicita reiteradamente el requerimiento de compra de equipos del Centro Odontológico, a lo que el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, manifiesta que ya está en dicha Oficina el trámite.
- 4. Matrícula Extemporánea 2018-I, Estudiante Benavides Cuba, Mayra Escuela Profesional Psicología – Tacna. Oficio N° 0840-2018/FACISA/UJCM.** Luego de expuesto el caso y previo debate, el Consejo Universitario acuerda solicitar con carácter de urgencia, al Director General de la Filial Tacna, remitir los registros de evaluación del Semestre Académico 2018-I y demás documentos académicos originales correspondiente a la estudiante en mención, ello a razón de verificarse y tomar acciones de regularización.
- 5. Sobre alumnos de la Escuela Profesional de Psicología ENA-Andahuaylas. Oficio N° 0709-2018/FACISA/UJCM.** El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez informa que los alumnos de la ENA Andahuaylas no deseaban cambiar de universidad, por lo que los miembros del Consejo acuerdan tratar dicho punto en una reunión con los miembros de la Comisión encargada de la ejecución de los Planes de Reubicación de estudiantes afectados de la ENA Andahuaylas.

Pedidos del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicitó lo siguiente:

- 1. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2457, 2458, 2459 y 2460-2018-FCJEP-UJCM. Oficio N° 1871-2018-FCJEP-UJCM:** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2457, 2458 y 2460-2018-FCJEP-UJCM. Al Consejo Universitario acuerda tratar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2459-2018-FCJEP-UJCM, en una reunión de trabajo con la Comisión de Ejecución de los Planes de Reubicación de la Filial Andahuaylas.
- 2. Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 5448, 5453, 5454 y 5455-2018-FCJEP-UJCM:** Vista y analizada la documentación presentada, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Decanato N° 5448, 5453, 5454 y 5455-2018-FCJEP-UJCM.



3. **Se trate la Resolución de Consejo de Facultad N°2459-2018-FCJEP-UJCM.** Al Consejo Universitario acuerda tratar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2459-2018-FCJEP-UJCM, en una reunión de trabajo con la Comisión de Ejecución de los Planes de Reubicación de la Filial Andahuaylas.
4. **Conformación de Equipo de Trabajo para Plan de Reubicación.** Se aclara que el punto en mención ya se trató.

Pedidos del Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicitó lo siguiente:

1. **Sobre Avance del Proceso de Licenciamiento:** Se informe a los estudiantes el avance en el proceso de licenciamiento fijando fecha y hora, en tal sentido se acuerda derivar a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación para que efectúe el informe correspondiente.
2. **Matrícula para el 2018-II. Oficio N° 25-2018-SARA-PUM, Oficio N° 26-2018-FABV-PUM.** Luego de un debate y sustento por parte de la Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la ampliación de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2018-II, hasta el plazo de dos (02) días hábiles de notificada la presente resolución aprobar la ampliación de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2018-II, hasta el plazo de dos (02) días hábiles.
3. **Sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 2461-2018-FCJEP-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2461-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de octubre de 2018.

Pedidos del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó lo siguiente:

1. **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 530-2018-CFAIA-UJCM. Oficio N° 1001-2018-DFAIA/UJCM.** Al respecto el Dr. Guido Elar Ordoñez sustenta el pedido en mención, de esta manera el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 530-2018-CFAIA-UJCM, de fecha 04 de octubre de 2018, que resuelve aprobar el Proyecto de Presupuesto para Trámite de Permiso Temporal y Licencia Definitiva de Uso de Agua, ante la entidad competente Autoridad Local del Agua (ALA), para el Campus Universitario de la Quebrada del Cementerio "Selva Alegre".
2. **Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 2119-2018-CFAIA-UJCM. Oficio N° 991-2018-DFAIA/UJCM.** Luego de un debate y sometido a votación el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar la apertura del curso de Edafología, el mismo que será autofinanciado, dirigido a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Filial Ilo, en el Semestre Académico 2018-II; así como, la Carga Lectiva correspondiente al curso autofinanciado, en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 2119-2018-DFAIA-UJCM, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Pedidos de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicitó lo siguiente:

1. **Proyecto de Actividad y Taller de Tesis para estudiantes de la UJCM - Filial Lima:** Al respecto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto "Taller de Tesis para Estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Lima", con un presupuesto de S/. 2,450.00 soles, a desarrollarse del 15 de octubre al 18 de diciembre de 2018, en la Filial Lima, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. **Proyecto de "Taller de Tesis para egresados de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Lima. Oficio N° 606-2018-VRI/UJCM:** Vista y analizada la documentación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto de "Taller de Tesis para egresados de la UJCM, Filial Lima", con un presupuesto de S/. 1,650.00 soles, a desarrollarse del 17 de octubre al 19 de diciembre de 2018, en la Filial Lima, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
3. **Proyecto de "Curso Taller en Metodología de Investigación y Manejo Estadístico para la Investigación" Filial Lima. Oficio N° 607-2018-VRI/UJCM.** Luego de un debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto del "Curso Taller en Metodología de Investigación y Manejo Estadístico para la Investigación, Filial Lima", con un presupuesto de S/. 2,400.00, a desarrollarse del 18 de octubre al 21 de diciembre de 2018, en la Filial Lima, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
4. **Designación de Coordinadores de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas para el Semestre Académico 2018-II. Oficio N° 593-2018-VRI/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 5358-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de setiembre de 2018, que designa como Coordinadores de Investigación para la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, durante el Semestre Académico 2018-II a los docentes.
5. **Reconformación del Consejo de Investigación. Oficio N° 605-2018-VRI/UJCM.** Luego de sustentado el pedido por la Vicerrectora de Investigación, el Consejo Universitario procede a emitir su voto, acordando por unanimidad, reconformar

el Consejo de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que queda conformado de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	Vicerrectora de Investigación	Presidente
Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	Jefe del Instituto de Investigación	Secretario
Dr. CÉSAR AUGUSTO GAMIO ORÉ	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
Dr. TEÓFILO LAURACIO TICONA	Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado	Miembro
Dr. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
Dr. CÉSAR FERNANDO JUÁREZ VIZCARRA	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
Dr. BALTAZAR ROLANDO RETAMOZO QUINTANILLA	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Ilo	Miembro
Dr. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Tacna	Miembro
Dr. EFRAIN URBANO CARRASCO GONZALO	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Juliaca	Miembro
Dr. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO	Director de la Unidad de Investigación de la Filial Arequipa	Miembro

Asimismo, se da por concluida las funciones de la Dra. Nancy Edith Cornejo Alvarado, como Directora de Investigación de la Filial Ilo y del Dr. Juan Donato Néstor Asillo, como Director de Investigación de la Filial Juliaca, expresándoles el agradecimiento institucional por la labor desempeñada durante el Semestre Académico 2018-I.

6. **Convenios Originales. Oficio N° 969-2018-R-UJCM.** Al respecto, la Vicerrectora de Investigación, solicita se reconsidere el Convenio firmado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Tercera Brigada Blindada Ejército del Perú – Moquegua, y evalúe la Cláusula Quinta. Obligaciones de la Universidad, la misma que hace referencia a los descuentos de pensiones para el personal activo del Ejército. De esta manera el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, modificar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Tercera Brigada Blindada del Ejército del Perú – Moquegua, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2688-2018-CU-UJCM, de fecha 17 de setiembre del 2018, en el extremo de la Cláusula Quinta.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

7. **Desistir de la solicitud de Licenciamiento de las Filiales de Apurímac, Puno y Cusco. Oficio N°734-2018-OCUA/UJCM.** El Consejo Universitario acuerda por unanimidad, excluir del expediente de Licenciamiento Institucional, las siguientes Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. PAMPA CHIRI N° 142
PUNO	PUNO	PUNO	JR. ANDRES RAZURI N° 338
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	AV. GARCILAZO N° 220-B

8. **Financiamiento especial para Proyecto de Investigación “Validación y costo beneficio del ELISA para la detección del antígeno NS1 del virus del dengue en aedes aegypti que infesta la comunidad nativa Bora- en prevención de brotes epidémicos. Iquitos”.** Oficio N° 001-2018-DMH/UJCM. Se da lectura al documento remitido, y luego de un análisis y debate el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez propone incluirse en dicho Proyecto de Investigación. De esta manera el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el financiamiento especial para el Proyecto de Investigación: “Validación y costo beneficio del ELISA para la detección del antígeno NS1 del virus del dengue en *aedes aegypti* que infesta la comunidad nativa Bora – en prevención de brotes epidémicos, Iquitos”, ejecutado por los autores: Dra. Dora Amalia Maya Huiza, Dr. Jorge Edmundo Lucero Tamayo, Mercedes Rosario Balta León, Silver Luis Vargas Apaza, Cesar Augusto Cabezas Sánchez y el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, con un presupuesto de S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles).
9. **Financiamiento especial para el Proyecto de Investigación “Indemnización de Daños y Perjuicios, Accidentes de Tránsito de los años 2017 al 2018 en Lima Metropolitana”.** Oficio N° 609-2018-VRI-UJCM. La Dra. Dora Amalia Maya Huiza, sustenta el punto en mención, y luego de un debate el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Financiamiento Especial del Proyecto de Investigación: “La indemnización de daños y perjuicios por accidente de tránsito de los años 2017 al 2018 en Lima Metropolitana”, ejecutado por el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Docente Ordinario; y, el Mgr. Silver Luis Vargas Apaza, Docente Contratado, con un presupuesto de S/. 4,196.00 (cuatro mil ciento noventa y seis con 00/100 soles).

Pedidos de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicitó lo siguiente:

- Aprobación de Resoluciones Directorales N° 01273, 01274, 01275, 01276, 01277, 01278 y 01279-2018-DEPG-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar las Resoluciones Directorales N° 01273, 01274, 01275, 01276, 01277, 01278 y 01279-2018-DEPG-UJCM.
- Autorización para pago de trámite administrativo.** Se aclara que el punto en mención ya se trató.
- Consulta sobre de Condición de Docentes y Formato C9. Oficio N° 01375-2018-DEPG-UJCM.** Se da lectura al Documento remitido y luego de sustentado el pedido por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, El Consejo Universitario

acuerda aprobar por mayoría, aprobar la inclusión en el Formato C9 de Licenciamiento, las horas que dictan los Docentes Contratados a Tiempo Parcial y a Tiempo Completo, de los cursos bajo la modalidad de Tutoría Académica en la Escuela de Posgrado.

4. **Autorización para ingreso de Cargas Lectivas 2018-II. Oficio N° 01367-2018-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el ingreso de Cargas Lectivas en el Sistema ERP Educa de los Programas Académicos de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2018 -II, I Ciclo, Sede Moquegua, por los días 09 al 11 de octubre del 2018.
5. **Ampliación de Matrículas de la Filial Ilo, Tacna y ENA Andahuaylas.** Se aclara que el punto en mención ya se aprobó.
6. **Descuento por Salud. Oficio N° 01385-2018-DEPG-UJCM.** Al respecto, la Dra. Hilda Guevara Gómez manifiesta que la alumna Laura Flores, Elizabeth Fortunata, estudiante de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, es paciente oncológica, dado las circunstancias de su salud y considerando que dicha alumna es egresada de la Universidad José Carlos Mariátegui, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, autorizar a la Oficina de Economía y Finanzas, efectuar el descuento de 10% en las pensiones del Semestre Académico 2018-II, a la alumna Elizabeth Fortunata Laura Flores, egresada de la Universidad José Carlos Mariátegui, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.
7. **Consideración de Matrícula Extemporánea de la estudiante Jenny Elizabeth Mamani Mamanchura Oficio N° 01386-2018-DEPG-UJCM.** Al respecto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, encargar a la Oficina de Servicios Académicos, efectuar la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2018 – II, a favor de la estudiante Jenny Elizabeth Mamani Mamanchura, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, otorgándole el plazo de (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para efectuar el pago por concepto de matrícula extemporánea.




Pedidos de la Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, solicitó lo siguiente:

1. **Reconsideración y regularización de las matrículas y notas de los Semestres Académicos 2012-I, 2012-II, 2013-II y 2014-I del alumno Jaime Moisés Ramos Laura. Oficio N°6055-2018-VRA-UJCM.** Luego de un amplio debate y análisis, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, autorizar a la Oficina de Servicios Académicos, la regularización de matrículas y notas de los Semestres Académicos 2012-I, 2012-II y 2013-II, a favor del estudiante Jaime Moisés Ramos Laura, de la Escuela Profesional de Derecho – Ex Oficina de Enlace Azángaro, de los Semestres Académicos 2012 – I, 2012 -II y 2013 – II; y, disponer que la regularización de matrículas y notas de los semestres aprobados correspondiente al estudiante Jaime Moisés Ramos Laura, de la Ex Oficina de Enlace Azángaro, se efectúen en la Filial Juliaca, asimismo, aprobar la Carga Lectiva, para el Semestre Académico 2013 – II, de la Escuela Profesional Derecho – Filial Juliaca, conforme se detalla a continuación.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Decano (e) de la Facultad de Ciencias jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

2. **Sobre modificación de información del portal 2016-I, 2015-II, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y 2018-I. Oficio N°668-2018-VIRE.ACAD/UJCM.** Vista y analizada la documentación el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, autorizar a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, la modificación y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad José Carlos Mariátegui, respecto al número de estudiantes matriculados en los Semestres Académicos 2015 – I, 2015 – II, 2016 – I, 2016 – II, 2017 – I, 2017 – II y 2018 – I, concordante con la información que se encuentra registrada en el Sistema ERP.
3. **Incumplimiento de pago de remuneraciones, beneficios sociales de los trabajadores de las empresas contratistas.** Al respecto la Dra. Dora Amalia Maya Huiza, propone que en el contrato con las empresas se presente la planilla de los trabajadores de la obra de esta manera se controla y evitan Incumplimientos de pago de remuneraciones, beneficios sociales con los trabajadores de las empresas contratistas, luego de un debate el Consejo Universitario acuerda derivar el documento a la Oficina de Logística y Servicios General y la Dirección General de Administración para verificar si la Constructora Eddu Contratistas Generales E.I.R.L ha realizado el pago correspondiente a sus trabajadores; asimismo, se acuerda por unanimidad, incluir una cláusula a cada contrato que la universidad suscriba con cualquier empresa, la misma que especifique la presentación de la planilla de los trabajadores.




Pedidos del Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicitó lo siguiente:

1. **Licitación de Expediente Técnico pabellón "F" Filial Ilo.** Se da lectura a la documentación remitida y luego de aclarar que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Filial Ilo, deben viajar a la Sede Moquegua para hacer uso de los laboratorios, es que solicitan se apruebe el pedido en mención. De esta manera el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar la elaboración de Expediente Técnico: "Construcción del Pabellón "F", Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto asignado de S/.70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles); y, encargar a la



Dirección General de Administración, y a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, implementar el Proceso de Licitación conforme a norma, para la ejecución de lo aprobado

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Representante de Estudiantes, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre

- 2. Licitación de Ascensor Filial Ilo. Oficio N° 1109-2018-DG-UJCM/ILO,** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar, la implementación y/o instalación de un ascensor para el Pabellón "E" de las Oficinas Administrativas de la Filial Ilo, con un presupuesto de S/. 130,000.00 (ciento treinta mil con 00/100 soles), de conformidad con el ítem 5.2 – Filial Ilo del Presupuesto Institucional Versión 02 - 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, asimismo, encargar a la Dirección General de Administración y la Oficina de Logística efectuar la licitación.

Pedidos del Dr. Arturo Cosi Blancas, Director (e) General de Administración, solicitó lo siguiente:

- 1. Autorización para matrículas extemporáneas del 2018-I y 2018-II y reconocimiento de pagos.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, autorizar la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2018-I y 2018-II, así como el canje de bouchers por concepto de matrículas y pensiones de los estudiantes de la Filial Lima y ex Oficinas de Enlace de Huancayo y Huancavelica y asimismo, se encarga, a la Oficina de Servicios Académicos y a la Oficina de Economía y Finanzas, implementar lo aprobado, en mérito al Informe N° 1576-2018-ERPED/OEF/UJCM, de fecha 28 de setiembre del 2018.

Siendo las 14:52 horas del mismo día, la señora Presidenta da por culminada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Rectora (e)
Vicerrectora Académica (e)
Vicerrectora de Investigación (e)
(Resolución Rectoral N°861-2018-R-UJCM)


Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Secretario General

2. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA


3. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA


4. Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Decano (e) de la FCJEP
(Resolución de Decanato N° 5497-2018-FCJEP-UJCM)

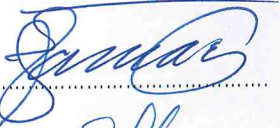
5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado


6. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes


7. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre
Representante de Estudiantes



.....


.....


.....


.....


.....


.....